



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE "FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A."

SANTIAGO, 19 FEB 2008

RESOLUCION EXENTA N° 097

VISTOS: La solicitud adjunta de "FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.", informes emitidos, lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.815 y artículos 126 y 127 de la ley N°18.046,

RESUELVO:

1.- Apruébase la reforma de estatutos sobre aumento del número de directores de 5 a 7 de "FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.", así como de los quórum para sesionar y adoptar acuerdos, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2007, cuya acta se redujo a escritura pública ante don Andrés Rubio Flores, titular de la 8ª Notaría de Santiago, en esa misma fecha.

2.- Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 126 de la ley N°18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

OSVALDO MAGIAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

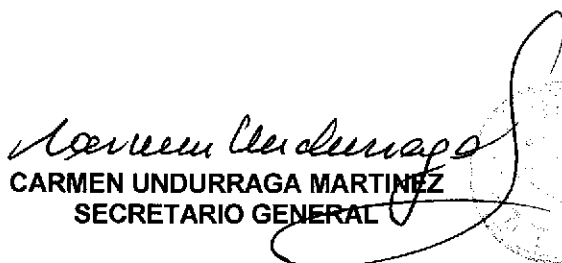


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

C E R T I F I C A D O

CERTIFICO: Que, por Resolución Exenta N° 097 de fecha 19 FEB 2008, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó reforma de estatutos de **"FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."**, cuya acta de junta extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2007, se redujo a escritura pública en la misma fecha, otorgada ante don Andrés Rubio Flores, Titular de la 8ª Notaría de Santiago, en la que se acordó aumentar el número de directores de 5 a 7 y, a su vez, modificar el quórum de asistencia y de acuerdos, modificando al efecto los artículos 6º y 11º de sus estatutos.

SANTIAGO, 19 FEB 2008


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

21

Santiago, 27 de Diciembre de 2007

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.4
PRESENTE



2007120086682

27/12/2007 - 11:24

Operador: ESALINAS

Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**Ref.: Solicita aprobación de modificación de
estatutos de la sociedad Foresta
Administradora de Fondos de Inversión
S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046, solicitamos a esa Superintendencia se sirva aprobar la reforma de estatutos de la sociedad Foresta Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Foresta Administradora de Fondos de Inversión S.A., celebrada con fecha 17 de Diciembre de 2007, se acordó modificar los estatutos de la sociedad con el objeto de aumentar el número de Directores de la sociedad, aumentar el quórum de constitución del Directorio y aumentar el número de votos necesarios para adoptar los acuerdos por parte del Directorio.

Para los efectos de la aprobación de la modificación indicada, adjuntamos copia autorizada de la escritura pública otorgada con fecha 17 de Diciembre de 2007 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, a que se redujo el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas citada en el párrafo precedente.

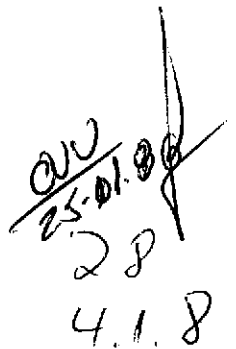
Sin otro particular, les saluda muy atentamente,


Pelayo Gumbao Schönthaler
Gerente General

FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

8409

27 DIC 2007


25-01-08
28
4.1.8



ANDRES RUBIO FLORES
Abogado - Notario Público
8ª Notaría de Santiago

Requirente: **SERGIO EGUIGUREN**

CAV. -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

5/5

17 de Diciembre de 2007.-

Repertorio N°1229/2007.-

ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

En Santiago de Chile, a diecisiete de Diciembre de dos mil siete, ante mí, ANDRES RUBIO FLORES, Abogado, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, con domicilio en calle Miraflores número trescientos ochenta y tres, piso veintinueve, oficina dos mil novecientos uno, comparece: don SERGIO EGUIGUREN EBENSPERGER, chileno, soltero, egresado de derecho, Cédula Nacional de Identidad número trece millones ochocientos treinta mil trescientos cuarenta y seis

1 Condes; mayor de edad, quien acredita su identidad con
2 la cédula mencionada y expone: Que debidamente
3 facultado viene en reducir a escritura pública el Acta
4 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
5 Foresta Administradora de Fondos de Inversión S.A.,
6 celebrada el diecisiete de Diciembre de dos mil siete.
7 Declara el compareciente que el acta se encuentra
8 firmada por los señores: don Gonzalo Fanjul Domínguez,
9 don Fernando Sánchez Chaigneau, don Georges de
10 Bourquignon Arndt y don Pelayo Gumucio Schönthaler.
11 Dicha Acta es del tenor siguiente: "**JUNTA GENERAL**
12 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS FORESTA ADMINISTRADORA**
13 **DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.** En Santiago de Chile, a
14 las nueve horas del día diecisiete de Diciembre de dos
15 mil siete, en las oficinas de la sociedad ubicadas en
16 Rosario Norte número seiscientos quince, piso veinte,
17 comuna de Las Condes, se celebró la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de **Foresta**
19 **Administradora de Fondos de Inversión S.A.**, bajo la
20 presidencia de don Gonzalo Fanjul Domínguez y con la
21 asistencia del Gerente General de la sociedad don
22 Pelayo Gumucio Schönthaler, quien actuó como
23 secretario de actas, y de los señores accionistas que
24 se indican a continuación: - **Independencia Asociados**
25 **S.A.**, representada por don Fernando Sánchez Chaigneau,
26 por ochocientas ochenta y seis mil cuatrocientas nueve
27 acciones - **Asset Chile S.A.**, representada por don
28 Georges de Bourquignon Arndt y don Gonzalo Fanjul



1 **setecientas setenta y dos mil ochocientas dieciocho**

2 **acciones** El total de acciones representadas en la
3 presente Junta ascendió a un millón setecientas
4 setenta y dos mil ochocientas dieciocho acciones, que
5 corresponden a la totalidad de las acciones emitidas
6 con derecho a voto de la sociedad y que están
7 suscritas y pagadas a la fecha. **UNO. PODERES** La Junta

8 aprobó, por unanimidad, los poderes con que los
9 accionistas se hicieron representar en ella. **DOS.**

10 **CONSTITUCION DE LA JUNTA** El señor Presidente manifestó
11 que, encontrándose presente en esta Junta un millón
12 setecientas setenta y dos mil ochocientas dieciocho
13 acciones, correspondientes al cien por ciento de las
14 acciones suscritas y pagadas de la sociedad, y
15 considerando que todos sus titulares tienen inscritas
16 sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco
17 días hábiles de anticipación a esta fecha, se
18 declaraba legalmente constituida la Junta. **TRES.**

19 **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES** El señor Presidente
20 solicitó que se dejara constancia de lo siguiente: a)
21 Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el
22 Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con
23 fecha veintinueve de Noviembre de dos mil siete. b)
24 Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia
25 de la totalidad de las acciones emitidas por la
26 sociedad, las que se encuentran debidamente
27 representadas en esta Junta, no fue necesario cumplir
28 con las formalidades de citación y publicaciones. c)

ANDRES RUBIO FLORES

Abogado - Notario Público

8ª Notaría de Santiago

1 Superintendencia de Valores y Seguros. d) Que los
2 accionistas presentes han firmado la Hoja de
3 Asistencia y que todos ellos corresponden a
4 accionistas registrados como tales en el Registro de
5 Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a
6 esta fecha. e) Que, de conformidad con lo dispuesto
7 por el inciso final del artículo cincuenta y siete de
8 la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre
9 Sociedades Anónimas, se encontraba presente en la
10 Junta, especialmente invitado, don Andrés Rubio
11 Flores, Notario Titular de la Octava Notaría de
12 Santiago. **CUATRO. FIRMA DEL ACTA** Se acordó que el acta
13 que se levante de la presente Junta sea firmada por
14 todas las personas naturales asistentes a ella. **CINCO.**
15 **OBJETO DE LA CONVOCATORIA** El Presidente señaló que
16 esta Junta tenía por objeto someter a la consideración
17 de los señores accionistas las siguientes materias:
18 /a/ Aumentar el número de Directores de la Sociedad de
19 cinco a siete miembros /b/ Acordar las modificaciones
20 a los estatutos sociales necesarias para lo anterior y
21 establecer las normas transitorias pertinentes para la
22 integración del Directorio con el nuevo número de
23 miembros que acuerde la Junta; /c/ Proceder a la
24 renovación del Directorio; y /d/ Adoptar todo otro
25 acuerdo necesario para llevar a efecto lo resuelto por
26 la Junta. **SEIS. AUMENTO DEL NÚMERO DE DIRECTORES** De
27 acuerdo con la tabla de la presente Junta, el
28 Presidente manifestó que se proponía, en primer lugar,

ANDRES RUBIO FLORES

Abogado - Notario Público

8ª Notaría de Santiago



1 actuales de la misma. A continuación, la Junta acordó,
2 por unanimidad, aprobar el aumento del número de
3 Directores de la sociedad de cinco actualmente
4 existentes a siete. **SIETE. MODIFICACIÓN DE LOS**
5 **ESTATUTOS SOCIALES** El Presidente señaló que
6 correspondía a la presente Junta discutir acerca de la
7 modificación del artículo Sexto de los estatutos
8 sociales con el objeto de reflejar el acuerdo adoptado
9 anteriormente en orden a aumentar de cinco a siete el
10 número de Directores de la sociedad, junto con
11 modificar el artículo Décimo Primero de los estatutos
12 sociales con el propósito de aumentar el quórum de
13 constitución del Directorio a cinco miembros y
14 aumentar a cuatro el número de votos necesarios para
15 adoptar los acuerdos por parte del Directorio.
16 Asimismo, respecto del aumento del número de
17 Directores, se proponía acordar y aprobar un nuevo
18 artículo Segundo Transitorio, relativo a la
19 integración del Directorio con el nuevo número de
20 miembros que acuerde la presente Junta. De conformidad
21 con dicho artículo, el nuevo número de miembros del
22 Directorio y su quórum de decisión entrarán en
23 vigencia y efecto una vez que la presente reforma de
24 estatutos se encuentre legalizada mediante la
25 inscripción del certificado otorgado al efecto por la
26 Superintendencia de Valores y Seguros en el Registro
27 de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
28 Santiago y la publicación del mismo en el Diario

de reflejar las modificaciones indicadas es el
siguiente: **Artículo Sexto:** La sociedad será
administrada por un directorio compuesto por siete
miembros reelegibles, que podrán o no ser
accionistas." **Artículo Décimo Primero:** Las reuniones
de Directorio se constituirán con un quórum de cinco
Directores y los acuerdos se adoptarán con el voto
favorable de a lo menos cuatro Directores." **Artículo**
Segundo Transitorio: En la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de Foresta
Administradora de Fondos de Inversión S.A., celebrada
con fecha diecisiete de Diciembre de dos mil siete, se
acordó aumentar de cinco a siete el número de miembros
del Directorio de la sociedad. El nuevo número de
miembros, así como las nuevas disposiciones relativas
al quórum de constitución y adopción de acuerdos por
parte del Directorio, entrarán en vigencia y efecto
una vez que la referida reforma de estatutos se
encuentre legalizada, mediante la inscripción del
certificado otorgado al efecto por la Superintendencia
de Valores y Seguros en el Registro de Comercio del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago y la
publicación del mismo en el Diario Oficial. En tanto
dicha reforma de estatutos no se encuentre legalizada,
el Directorio seguirá en funciones y continuará
sesionando con sus cinco miembros actuales, rigiendo
plenamente para los efectos de quórum de constitución
y adopción de acuerdos, y demás que correspondan, lo



1 celebración de la Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas antes individualizada." A continuación, la
3 Junta acordó, por unanimidad, aprobar los nuevos
4 textos de los artículos Sexto, Décimo Primero y
5 Segundo Transitorio de los estatutos sociales, en los
6 términos expuestos por el Presidente. **OCHO. RENOVACIÓN**
7 **DEL DIRECTORIO** El Presidente indicó a los señores
8 accionistas que, en atención al aumento en el número
9 de integrantes del Directorio de la sociedad acordado
10 en esta Junta, resultaba necesario proceder a la
11 elección de un nuevo directorio de siete miembros. A
12 continuación, la Junta por unanimidad de los
13 asistentes procedió a elegir por aclamación al
14 Directorio, designándose a los señores Fernando
15 Sánchez Chaigneau, Felipe Larraín Bascuñan, Georges de
16 Bourguignon Arndt, Gonzalo Fanjul Domínguez, Cristián
17 Eyzaguirre Johnston, Enrique Ovalle Puelma y Felipe
18 Swett Lira. Asimismo, se acordó, por unanimidad, que
19 dicha elección surtirá efectos a partir de la fecha en
20 que la reforma de estatutos acordada previamente en la
21 presente Junta se encuentre legalizada, mediante la
22 inscripción del certificado otorgado al efecto por la
23 Superintendencia de Valores y Seguros en el Registro
24 de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
25 Santiago y la publicación del mismo en el Diario
26 Oficial. Finalmente, se acordó, por unanimidad, que la
27 referida composición del Directorio funcionará hasta
28 la celebración de la próxima Junta Ordinaria de

1 acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los
2 acuerdos de la misma, tan pronto como el acta que se
3 levante de ella se encuentre debidamente firmada, sin
4 esperar su ulterior aprobación, así como facultar a
5 los señores Luis Alberto Letelier Herrera y Sergio
6 Eguiguren Ebensperger para que, actuando
7 individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a
8 reducir a escritura pública el acta que se levante de
9 la presente Junta. Asimismo, la Junta acordó facultar
10 al portador de una copia del certificado que emita la
11 Superintendencia de Valores y Seguros aprobando la
12 reforma de estatutos acordada precedentemente, para
13 requerir y firmar las inscripciones y anotaciones que
14 procedan en los registros pertinentes. No habiendo
15 otras materias que tratar, se levantó la Junta a las
16 nueve: treinta horas.- Hay cuatro firmas.- **CERTIFICADO**
17 El Notario que suscribe certifica, en conformidad a lo
18 dispuesto en el Artículo cincuenta y siete de la Ley
19 dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades
20 Anónimas, que concurrió a la Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "**Foresta**
22 **Administradora de Fondos de Inversión S.A.**", a que se
23 refiere el Acta que antecede, y que ella contiene una
24 versión que es expresión fiel de lo ocurrido y
25 acordado en dicha Junta.- Santiago, diecisiete de
26 Diciembre de dos mil siete.- **ANDRES RUBIO FLORES.**
27 **Notario Titular**".- Conforme con el Acta de sesión ya
28 indicada que consta de cinco hojas sueltas que en



ANDRES RUBIO FLORES
Abogado - Notario Público
8ª Notaría de Santiago

1 y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.- Doy
2 fe.-Sergio Eguiguren Ebensperger, quien además de firmar
3 estampó su dígito pulgar derecho.- Andrés Rubio Flores.-
4 Notario Titular.-----Es-
5 ta hoja corresponde al término de la copia de escritura de
6 ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS FORESTA
7 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., otorgada con
8 fecha diecisiete de Diciembre de dos mil siete

9
10 CONFORME CON SU ORIGINAL.- Santiago, 17 de Diciembre de 2007.-
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INUTILIZADO

